



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 SET. 2016

ACTA N° 64

RESOL. N° 70

Exp. 2016-25-1-003028

Imx

VISTO: La solicitud de realizar un Llamado a Aspiraciones interno para integrar Registro de Funcionarios para cumplir funciones en la Dirección Sectorial Económico Financiera.

RESULTANDO: I) Que las tareas a desarrollar en la órbita de la citada Dirección Sectorial, son las siguientes:

- ✓ Coordinar acciones con los restantes Proyectos transversales del Programa 01 "Consejo Directivo Central", coadyuvando a su optimización y racionalización;
- ✓ Gestionar y controlar la ejecución en tiempo y forma de los fondos recibidos mediante la firma de convenios con otras instituciones, fundamentalmente los transferidos por INEFOP;
- ✓ Otras acciones a determinarse;

II) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleva las bases para el referido llamado a aspiraciones (Fs. 6 a 9);

III) Que el Tribunal propuesto es el siguiente:

TITULARES

Cra. Anahí HERMIDA

Sra. María Angélica de LEÓN

Lic. María Jósela BIDONDO

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada informa que no existen objeciones que formular respecto del proyecto de bases para el llamado de referencia;

II) Que no obstante, sugiere prever la nómina de suplentes para el tribunal evaluador;

III) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones;

ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones interno para integrar Registro de Funcionarios para cumplir funciones en la Dirección Sectorial Económico Financiera.

2) Aprobar las bases particulares que figuran de fs. 6 a 9 y que integran la presente resolución, con la salvedad indicada en el CONSIDERANDO II de la presente.

3) Designar al tribunal evaluador integrado de la siguiente forma:

TITULARES

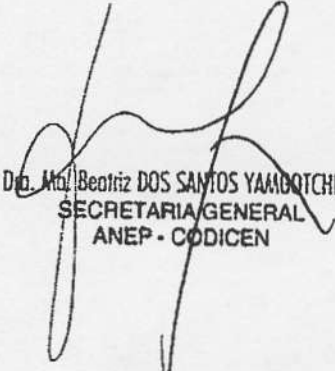
Cra. Anahí HERMIDA

Sra. María Angélica de LEÓN

Lic. María Josela BIDONDO

4) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas a dar la más amplia difusión de lo dispuesto.

Comuníquese a la Dirección Sectorial Económico Financiera, Asesoría Letrada, Secretaría de Relaciones Públicas y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a los efectos que correspondan.


Dra. Mtra. Beatriz DOS SANTOS YAMBOOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Montanet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

LLAMADO A ASPIRACIONES para integrar REGISTRO DE FUNCIONARIOS para cumplir funciones en la DIRECCIÓN SECTORAL ECONÓMICO FINANCIERA

- **Objetivo del llamado**

Cumplir funciones relacionadas con la liquidación y pago de Sueldos, Gastos, Proyectos e Inversiones Públicas y el respectivo registro contable de acuerdo a la normativa vigente.

- **Tareas a desarrollar**

- Realizar liquidaciones y pagos de sueldos, beneficios sociales y descuentos de funcionarios docentes, no docentes, becarios y pasantes, de acuerdo a los antecedentes y documentación recibida.
- Efectuar liquidaciones y pagos de gastos e inversiones de acuerdo a los antecedentes y documentación recibida, previo control de la normativa.
- Efectuar los registros contables correspondientes.

- **Requisitos**

- Ser funcionario de la ANEP, en el Esc. C y D, en carácter contratado o presupuestado.
 - Poseer una antigüedad mínima de dos (2) años en el Organismo.
- Ser egresado de los cursos de Educación Media Profesional o Bachillerato Profesional en las áreas de Administración, Contable y afines, o
- Ser estudiante avanzado de la EDA (2° año aprobado), o
- Ser estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de las carreras de Contador o Licenciado en Administración (con 2° año aprobado)
- No podrán estar sometidos a sumario con separación de cargo ni haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año, que en total sumen 30 días o más de suspensión.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo Directivo Central
Dirección Sectorial de Gestión Humana - Río Negro 1269 | Tel.(598) 29020935 internos 2725
Montevideo - Uruguay

Se valorará

- Experiencia en el desempeño de tareas contables.
- Conocimiento de normas legales y reglamentarias que regulan el proceso de liquidación de sueldos, gastos e inversiones.
- Conocimientos del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera)
- Conocimientos del TOCAF (Cursos de actualización o experiencia laboral en su aplicación)
- Contar con formación en el manejo de herramientas informáticas.

• **Criterios de selección**

ETAPA I – Méritos y Antecedentes (máximo 60 puntos, mínimo 36 puntos)

- **Formación**
 - Nivel de avance en la formación Terciaria o Universitaria aplicable al perfil. (hasta 10 puntos)
 - Cursos de actualización en Administración y/o Contabilidad. (hasta 8 puntos)
 - Cursos de actualización en Normativa contable, aplicable al perfil . (hasta 5 puntos)
- **Experiencia laboral**
 - Experiencia en tareas relativas al área contable (registro y liquidación) dentro de la ANEP. (hasta 18 puntos)
 - Experiencia en tareas relativas al área contable (registro y liquidación) fuera de la ANEP. (hasta 5 puntos)
 - Experiencia laboral en tareas administrativas en la ANEP. (hasta 8 puntos)
 - Calificación funcional anual superior a 75 puntos. (hasta 6 puntos)

ETAPA II – Entrevista (máximo 40 puntos, mínimo 24 puntos)

- Entrevista de tipo personal.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo Directivo Central
Dirección Sectorial de Gestión Humana - Río Negro 1269 | Tel.(598) 29020935 internos 2725
Montevideo - Uruguay

- **Deméritos**

En el caso de que existan funcionarios que registren deméritos, se aplicará la escala dispuesta en el artículo N° 31 del Reglamento General de Concursos No Docente:

- Observación escrita y apercibimiento, hasta 3 puntos.
- Suspensión de las funciones con pérdida de haberes, hasta 8 puntos

• **Presentación de postulaciones.**

a) Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:

- Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
- Formación.
- Experiencia General.
- Experiencia Específica.

b) Para Cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.

c) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación probatoria que se posea. Esto incluye:

- Fotocopia de títulos.
- Fotocopia de Escolaridades.
- Fotocopia de Diplomas de cursos.
- Otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.

d) Presentar copia del legajo funcional y las 2 últimas calificaciones homologadas.

• **Importante**

El presente Registro tendrá una vigencia de tres años a partir de su homologación por parte del Consejo Directivo Central, esto en acuerdo con la Normativa vigente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo Directivo Central
Dirección Sectorial de Gestión Humana - Río Negro 1269 | Tel.(598) 29020935 internos 2725
Montevideo - Uruguay

- **Tribunal Propuesto.**

Cra. Anahí Hermida

Sra. María Angélica de León

Lic. Ma. Josela Bidondo

Delegado de los concursantes

La instrumentación del llamado estará a cargo del Dpto. de Selección, Asignación y Concursos de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos, así como la divulgación, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Públicas.

Las inscripciones se realizarán en la Dirección Sectorial de Recursos Humanos de GO.DI.CEN., sito en la calle Soriano 1045. P.B. (Dpto. de Selección, Asignación y Concursos), en fecha y horario a definir.

Toda la información referida a las distintas instancias del llamado a Aspiraciones, será publicada en la página Web de la ANEP (www.anep.edu.uy), siendo de responsabilidad de los postulantes mantenerse informado al respecto.